



ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil siete, se reúnen la Comisión Directiva y la Comisión Electoral de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política (AUCiP) en comisión general a los efectos de proclamar el resultado de las elecciones sociales y efectuar la proclamación de las nuevas autoridades.-

Asisten, por la Comisión Directiva, Daniel Buquet, Yamhidlla Bica, Cecilia Castelnuovo, Ana Laura De Giorgi, Santiago López, Felipe Monestier y Daniela Vairo; y por la Comisión Electoral Alfonso Castiglia, Lucía Tiscornia y Gloria Canclini.-

Preside la sesión el presidente Daniel Buquet.-

Abierto el acto, el señor presidente da cuenta de que la Comisión Electoral que intervino en la elección de autoridades sociales dio término al escrutinio de los votos emitidos en las referidas elecciones y ha elevado el proyecto de adjudicación de cargos para la integración de la Comisión Directiva, la Comisión Fiscal y el Consejo Académico Profesional. Conforme a lo que resulta del informe producido por la Comisión Electoral, el resultado del escrutinio arroja las siguientes cifras:

Sufragaron un total de ochenta (80) asociados habilitados, no habiéndose registrado observaciones.-

Setenta y seis (76) votos correspondieron a la hoja de votación 174, lema «Mejor ciencia política, Mejor política».-

Dos (2) votos fueron en blanco.-

Dos (2) votos fueron anulados.-

En virtud de haber una sola hoja de votación, le corresponden a ésta todos los cargos:

Comisión Directiva: 10 cargos.-

Comisión Fiscal: 3 cargos.-

Consejo Académico Profesional: 5 cargos.-

Una vez considerado el informe de la Comisión Electoral se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

VISTO: lo establecido en el artículo 25° del Estatuto y a los artículos 5° a 8° del Reglamento de Elección de Autoridades Sociales de la AUCiP.-

ATENCIÓN: al resultado del escrutinio definitivo practicado por la Comisión Electoral y al proyecto de adjudicación de cargos elevado por dicha Comisión, se RESUELVE:-

1°.- Proclámanse electos miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política por el término de dos años a las siguientes personas:

COMISIÓN DIRECTIVA: Hoja de votación 174, lema «Mejor ciencia política, Mejor política».

Titulares: Daniel Chasquetti (presidente), Yamhidlla Bica, Cecilia Castelnuovo, Juan Daguerre, Adolfo Garcé, Verónica Pérez e Ignacio Zuasnábar.- Suplentes: (Sistema preferencial) Daniela Vairo, Ana Laura de Giorgi, Marcelo Castillo, Lucía Tiscornia, Santiago López, Felipe Monestier, Daniel Buquet.-

2°.- Proclámanse electos miembros de la Comisión Fiscal de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política por el término de dos años a las siguientes personas:

COMISIÓN FISCAL: Hoja de votación 174, lema «Mejor ciencia política, Mejor política».

Titulares: Fernando Rosenblatt (presidente), Graciela Sanguinetti, Pablo Alegre.- Suplentes: (Sistema preferencial) Gloria Canclini, Richard Salvat, Martín Koolhaas.-

3°.- Proclámanse electos miembros del Consejo Académico Profesional de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política por el término de dos años a las siguientes personas:

CONSEJO ACADÉMICO PROFESIONAL: Hoja de votación 174, lema «Mejor ciencia política, Mejor política».

Titulares: Jorge Lanzaro (presidente), Luis Eduardo González, Pablo Mieres, Constanza Moreira, Romeo Pérez Antón. No se proclaman la totalidad de los suplentes que correspondería por no alcanzar la lista para nombrarlos.-

Leída el acta que antecede, es aprobada por unanimidad, suscribiéndose de inmediato.-